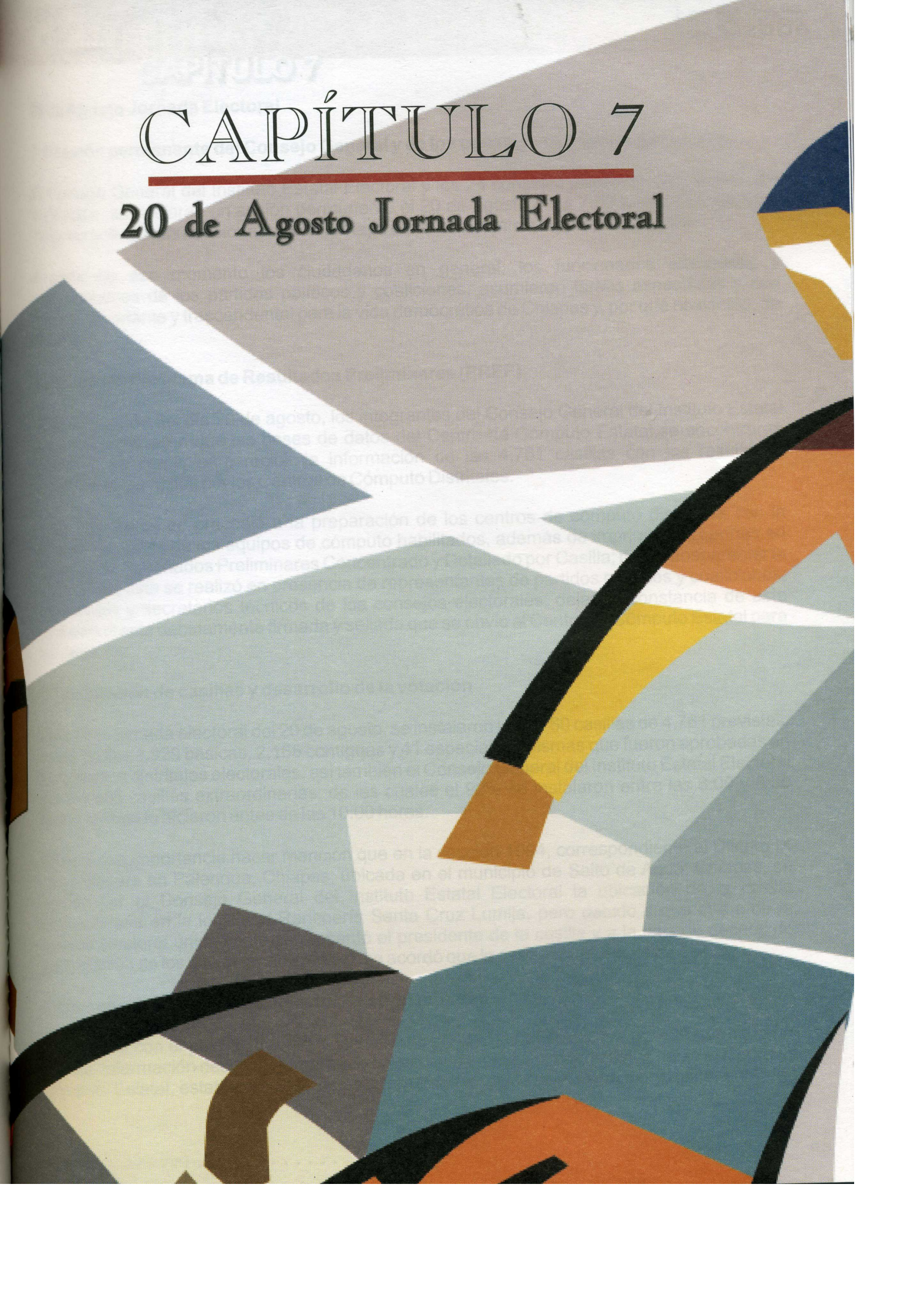


# CAPÍTULO 7

---

20 de Agosto Jornada Electoral



### 20 de Agosto Jornada Electoral

#### 7.1 Sesión permanente del Consejo General y de los consejos distritales electorales

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y los 24 consejos distritales electorales, sin excepción, se declaran en sesión permanente el 20 de agosto a las 7:00 horas; con ello dan inicio las actividades relacionadas con la etapa correspondiente a la jornada electoral.

A partir de ese momento los ciudadanos en general, los funcionarios electorales y representantes de los partidos políticos y coaliciones, asumieron tareas específicas y con función importante y trascendental para la vida democrática de Chiapas y, por qué no decirlo, de México.

#### 7.2 Inicio del Programa de Resultados Preliminares (PREP)

A las 9:00 horas del día 20 de agosto, los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral certificaron que las bases de datos del Centro de Cómputo Estatal se encontraron limpias y en ceros, para recibir la información de las 4,761 casillas con los resultados preliminares enviados por los Centros de Cómputo Distritales.

A las 9:00 horas se procedió a la preparación de los centros de cómputo distritales con la limpieza de datos de los equipos de cómputo habilitados, además de imprimir los reportes en ceros de los Resultados Preliminares Concentrado y Detallado por Casilla; para transparentar la verificación, ésta se realizó en presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones, presidentes y secretarios técnicos de los consejos electorales, dejando constancia de este hecho en el acta debidamente firmada y sellada que se envió al Centro de Cómputo Estatal para su validación.

#### 7.3 Instalación de casillas y desarrollo de la votación

Durante la jornada electoral del 20 de agosto, se instalaron las 4,760 casillas de 4,761 previstas, de las cuales 1,929 básicas, 2,165 contiguas y 41 especiales, mismas que fueron aprobadas en los consejos distritales electorales, así también el Consejo General del Instituto Estatal Electoral aprobó 626 casillas extraordinarias; de las cuales el 92% se instalaron entre las 8:00 y 8:30 horas, el resto lo hicieron antes de las 10:00 horas.

Es de suma importancia hacer mención que en la sección 1094, correspondiente al Distrito IX con cabecera en Palenque, Chiapas, ubicada en el municipio de Salto de Agua, Chiapas, se aprobó por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral la ubicación de la casilla extraordinaria en la localidad Ranchería Santa Cruz Lumija, pero debido a que el día de la jornada electoral únicamente se presentó el presidente de la casilla y a la falta de deseos de participación de los que estaban en la fila, se acordó que la casilla no se instalara.

#### 7.4 Recepción de resultados electorales preliminares

De acuerdo con el plan de trabajo y con la normatividad establecida, fue posible garantizar el flujo de información desde los Centros de Cómputo Distritales, y donde éstos hacia el centro de Cómputo Estatal, estableciéndose de esta forma los vínculos de integración y responsabilidad

del proyecto entre la estructura operativa del Instituto y la empresa contratada y facultada para desarrollar el PREP.

Conforme se fueron recibiendo los paquetes electorales por parte de los presidentes de las mesas directivas de casillas, en los consejos distritales se clasificaron paquetes y sobres PREP, procediendo de forma inmediata a la captura de los datos contenidos en actas de escrutinio y cómputo.

### 1.2 Inicio del Programa de Resultados Preliminares (PREP)

A las 9:00 horas del día 20 de agosto, los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral certificaron que las bases de datos del Centro de Cómputo Estatal se encontraban listas y en espera para recibir la información de las 4,761 casillas con los resultados preliminares enviados por los Centros de Cómputo Distritales.

A las 9:00 horas se procedió a la preparación de los centros de cómputo distritales con la finalidad de datos de los equipos de cómputo habilitados, además de imprimir los reportes en papel de los Resultados Preliminares Concentrados y Detallados por Casilla; para transparentar la información, ésta se realizó en presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones, presidentes y secretarios técnicos de los consejos electorales, dejando constancia de esta actividad en el acta debidamente firmada y sellada que se envió al Centro de Cómputo Estatal para su validación.

### 1.3 Instalación de casillas y desarrollo de la votación

Durante la jornada electoral del 20 de agosto, se instalaron las 4,760 casillas de 4,761 previstas, de las cuales 1,929 básicas, 2,185 adicionales y 41 especiales, mismas que fueron aprobadas en los consejos distritales electorales, así también el Consejo General del Instituto Estatal Electoral aprobó 826 casillas extraordinarias; de las cuales el 92% se instalaron entre las 8:00 y 8:30 horas, el resto lo hicieron antes de las 10:00 horas.

Es de suma importancia hacer mención que en la sección 1094, correspondiente al Distrito IX con cabecera en Palanque, Chiapas, ubicada en el municipio de Salto de Agua, Chiapas, se aprobó por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral la ubicación de la casilla extraordinaria en la localidad Ranchería Santa Cruz Lumija, pero debido a que el día de la toma de datos electorales únicamente se presentó el presidente de la casilla y a la falta de documentación de las que estaban en la lista, se acordó que la casilla no se instalara.

### 1.4 Recepción de resultados electorales preliminares

De acuerdo con el plan de trabajo y con la normatividad establecida, fue posible garantizar el flujo de información desde los Centros de Cómputo Distritales y donde éstos hacia el Centro de Cómputo Estatal, estableciéndose de esta forma los vínculos de integración y responsabilidad